

**TEST TEMA 15****Nº 3-20****1.- La seguridad pública es:**

- a) Una competencia compartida
- b) Una competencia concurrente
- c) Una competencia exclusiva del Estado
- d) Una competencia excluyente

2.- El mantenimiento de la seguridad pública le corresponde a:

- a) Al Gobierno de la Nación
- b) Al Gobierno de la Nación y a las Comunidades Autónomas
- c) Al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales
- d) Al Gobierno de la Nación y al Gobierno de las Comunidades Autónomas

3.- Las Comunidades Autónomas participarán en el mantenimiento de la Seguridad Pública:

- a) En los términos que establezcan los respectivos Estatutos y en el marco de la L.O.F.C.S.
- b) En los términos establecidos en sus propias normas
- c) En los términos establecidos en la Constitución
- d) En los términos establecidos en la L.O.F.C.S.

4.- Las Corporaciones Locales participarán en el mantenimiento de la Seguridad Pública:

- a) En los términos que establezcan los respectivos Estatutos de las Comunidades Autónomas y en el marco de la L.O.F.C.S.
- b) En los términos establecidos en sus propias normas
- c) En los términos establecidos en la L.O.F.C.S. y en la ley 7/ 1985, de 2 de abril
- d) En los términos establecidos en la L.O.F.C.S.

5.- Indique cual de las siguientes afirmaciones es incorrecta:

- a) El mantenimiento de la seguridad pública se ejercerá por las distintas Administraciones Públicas a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- b) Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ajustarán su actuación al principio de cooperación recíproca
- c) Todos tienen el deber de prestar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el auxilio necesario en la investigación y persecución de los delitos en los términos previstos reglamentariamente
- d) Todos tienen el deber de prestar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el auxilio necesario en la investigación y persecución de los delitos en los términos previstos legalmente



6.- No son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- a) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la Nación
- b) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas
- c) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales
- d) El personal de seguridad privada

7.- Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ajustarán su actuación al principio de:

- a) Cooperación recíproca
- b) Coordinación recíproca
- c) Colaboración recíproca
- d) Asistencia recíproca

8.- La coordinación de los distintos Cuerpos y Fuerzas de seguridad se realiza:

- a) A través de los órganos establecidos constitucionalmente
- b) A través de los órganos establecidos en la L.O.F.C.S.
- c) A través de los órganos gubernativos
- d) A través de los órganos legislativos estatales y autonómicos

9.- ¿Quiénes tienen especial obligación de auxiliar y colaborar en todo momento con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad? :

- a) Todos los ciudadanos sea cual sea su nacionalidad
- b) Los ciudadanos españoles y mayores de edad
- c) Las personas y entidades que ejerzan funciones de vigilancia, seguridad o custodia referidas al personal y bienes o servicios de titularidad pública o privada
- d) Los ciudadanos mayores de edad en cualquier caso

10.- No es un principio básico de actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, uno de los siguientes:

- a) Adecuación al ordenamiento jurídico
- b) Ejercer su función con absoluto respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico
- c) Actuar, en el cumplimiento de sus funciones, con absoluta neutralidad política y parcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión
- d) Actuar con integridad y dignidad

11.- En su actuación profesional, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, deben ajustarse a los principios de:

- a) Coordinación y subordinación
- b) Jerarquía y coordinación
- c) Subordinación y jerarquía
- d) Coordinación y colaboración



12.- La obediencia debida podrá amparar órdenes que entrañen la ejecución de actos que manifiestamente constituyan delito:

- a) En caso de fuerza mayor
- b) En ningún caso
- c) En caso de necesidad urgente
- d) En caso de peligro para la vida

13.- Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán auxiliar y proteger a los ciudadanos:

- a) En cualquier caso
- b) Si las circunstancias lo aconsejan o fueren requeridos para ello
- c) Siempre que lo estimen oportuno
- d) Solo si son requeridos para ello

14.- Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad proporcionarán información cumplida, y tan amplia como sea posible, sobre las causas y finalidad de las mismas:

- a) Siempre que sean requeridos para ello por sus superiores
- b) Sólo si son requeridos para ello por los ciudadanos interesados
- c) Solo a los ciudadanos interesados
- d) En todas sus intervenciones

15.- En su actuación ante la comunidad, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán actuar bajo los principios de:

- a) Congruencia, oportunidad y proporcionalidad
- b) Coordinación, oportunidad y congruencia
- c) Congruencia, coordinación y proporcionalidad
- d) Proporcionalidad y congruencia

16.- Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán utilizar las armas:

- a) Solamente si existe un riesgo racionalmente grave para su vida o en aquellas circunstancias que puedan suponer un grave riesgo para la seguridad ciudadana
- b) Solamente si existe un riesgo racionalmente grave para la vida de terceros o en aquellas circunstancias que puedan suponer un grave riesgo para la seguridad ciudadana
- c) Solamente si existe un riesgo racionalmente grave para su integridad física o en aquellas circunstancias que puedan suponer un grave riesgo para la seguridad ciudadana
- d) Solamente cuando exista un riesgo racionalmente grave para su vida, su integridad física o la de terceras personas, o en aquellas circunstancias que puedan suponer un grave riesgo para la seguridad ciudadana



17.- Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán identificarse debidamente como tales:

- a) Antes de realizar una detención
- b) Tras realizar una detención
- c) Mientras realizan una detención
- d) En el momento de efectuar una detención

18.- No es correcto que, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, deban:

- a) Velar por la vida e integridad física de las personas a quienes detuvieron
- b) Velar por la vida de las personas que se encuentren bajo su custodia y respetarán el honor y la dignidad de las personas
- c) Dar cumplimiento a los trámites, plazos y requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico, cuando se proceda a la detención de una persona
- d) Revelar las fuentes de información en cualquier caso

19.- El sistema de responsabilidad de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es uno de los siguientes. Indique cual:

- a) Son responsables personal y directamente por los actos que en su actuación profesional llevaron a cabo, infringiendo o vulnerando las normas legales, así como las reglamentarias que rijan su profesión, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que pueda corresponder a las Administraciones Públicas por las mismas
- b) Son responsables personal e indirectamente por los actos que en su actuación profesional llevaron a cabo, infringiendo o vulnerando las normas legales, así como las reglamentarias que rijan su profesión, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que pueda corresponder a los mismos
- c) Son responsables personal, pero no directamente, por los actos que en su actuación profesional llevaron a cabo, infringiendo o vulnerando las normas legales, así como las reglamentarias que rijan su profesión, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que pueda corresponder a las Administraciones Públicas por las mismas
- d) Son responsables personal o directamente por los actos que en su actuación profesional llevaron a cabo, infringiendo o vulnerando las normas legales, así como las reglamentarias que rijan su profesión, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que pueda corresponder a las Administraciones Públicas por las mismas

20.- Los Poderes Públicos promoverán las condiciones más favorables para una adecuada promoción profesional, social y humana de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de acuerdo con los principios de:

- a) Objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad
- b) Objetividad, capacidad e igualdad de oportunidades
- c) Igualdad de oportunidades, objetividad y mérito
- d) Capacidad, objetividad y mérito



21.- La formación y perfeccionamiento de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- a) Tendrá carácter profesional y permanente
- b) Tendrá carácter profesional pero no permanente
- c) Tendrá carácter permanente y personal
- d) Tendrá carácter personal y permanente

22.- Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán jurar o prometer:

- a) Fidelidad al Rey
- b) Acatamiento a la Constitución como norma fundamental del Estado
- c) Acatamiento al Rey y a la Constitución
- d) Acatamiento al ordenamiento jurídico

23.- El régimen de horario de servicio que se adaptará a las peculiares características de la función policial, se establece por vía:

- a) Legal
- b) Reglamentaria
- c) Legal o reglamentaria
- d) Constitucional

24.- Los puestos de servicio en las respectivas categorías se proveerán conforme a los principios de:

- a) Mérito, capacidad y antigüedad
- b) Mérito, capacidad e igualdad
- c) Igualdad, capacidad y oportunidad
- d) Oportunidad, capacidad y mérito

25.- Es correcto que:

- a) La pertenencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no es causa de incompatibilidad para el desempeño de cualquier otra actividad pública o privada, salvo aquellas actividades exceptuadas de la legislación sobre incompatibilidades
- b) La pertenencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es causa de incompatibilidad para el desempeño de cualquier otra actividad pública, salvo aquellas actividades privadas no de la legislación sobre incompatibilidades
- c) La pertenencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es causa de compatibilidad para el desempeño de cualquier otra actividad pública o privada, salvo aquellas actividades exceptuadas de la legislación sobre incompatibilidades
- d) La pertenencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es causa de incompatibilidad para el desempeño de cualquier otra actividad pública o privada, salvo aquellas actividades exceptuadas de la legislación sobre incompatibilidades

**26.- Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:**

- a) No podrán ejercer en ningún caso el derecho de huelga, ni acciones sustitutivas del mismo
- b) Podrán ejercer el derecho de huelga en los supuestos previstos constitucionalmente
- c) No podrán ejercer el derecho de huelga salvo en los casos previstos legalmente
- d) No podrán ejercer el derecho de huelga salvo en los casos previstos reglamentariamente

27.- Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tendrán a todos los efectos legales el carácter de Agentes de la Autoridad:

- a) En el ejercicio de sus funciones
- b) Sólo en supuestos legalmente previstos
- c) Sólo en supuestos reglamentariamente previstos
- d) En cualquier caso

28.- Cuando se cometa delito de atentado, empleando en su ejecución armas de fuego u otros medios de agresión de análoga peligrosidad, que puedan poner en peligro grave la integridad física de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tendrán al efecto de su protección penal la consideración de:

- a) Autoridad
- b) Funcionario público
- c) Aforado
- d) Personal público

29.- La Guardia Civil tendrá consideración de fuerza armada:

- a) Sólo en el cumplimiento de las misiones de carácter militar que se le encomienden, de acuerdo con el ordenamiento jurídico
- b) En cualquier actuación pública
- c) En cualquier caso
- d) En ningún caso

30.- La Jurisdicción competente para conocer los delitos que se cometan contra los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como de los cometidos por éstos en el ejercicio de sus funciones, es:

- a) La jurisdicción militar
- b) La jurisdicción ordinaria
- c) La jurisdicción penal en todo caso
- d) En jurisdicción civil en cualquier caso

31.- El Cuerpo Nacional de Policía tiene naturaleza:

- a) Civil
- b) Militar
- c) Profesional



d) Pública

32.- El Cuerpo Nacional de Policía depende de:

- a) El Ministro de la Presidencia
- b) El Ministerio del Interior
- c) El Ministerio de Administraciones Públicas
- d) El Ministerio de la Presidencia

33.- La Guardia Civil tiene naturaleza:

- a) Civil
- b) Militar
- c) Profesional
- d) Pública

34.- En el cumplimiento de las órdenes de carácter militar, el Cuerpo de la Guardia Civil depende de:

- a) El Ministerio del Interior
- b) El Presidente del Gobierno
- c) El Ministerio de Defensa
- d) El Consejo de Ministros

35.- En tiempo de guerra el Cuerpo de la Guardia Civil dependerá:

- a) Exclusivamente del Gobierno
- b) Exclusivamente del Presidente del Gobierno
- c) Exclusivamente del Rey
- d) Exclusivamente del Ministro de Defensa

36.- Mientras dure la declaración del estado de sitio el Cuerpo de la Guardia Civil dependerá:

- a) Exclusivamente del Gobierno
- b) Exclusivamente del Presidente del Gobierno
- c) Exclusivamente del Rey
- d) Exclusivamente del Ministro de Defensa

37.- La administración general de la seguridad ciudadana y el mando superior de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, corresponde a:

- a) El Ministro de la Presidencia
- b) El Ministro del Interior
- c) El Ministro de Administraciones Públicas
- d) El Presidente del Gobierno



38.- La responsabilidad de las relaciones de colaboración y auxilio con las Autoridades policiales de otros países, conforme a lo establecido en Tratados y Acuerdos Internacionales, corresponde ejercerla a:

- a) El Ministro de la Presidencia
- b) El Ministro del Interior
- c) El Ministro de Administraciones Públicas
- d) El Presidente del Gobierno

39.- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana mediante el desempeño de una las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las Autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias
- b) Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa
- c) Vigilar y proteger edificios e instalaciones tanto publicas como privadas
- d) Velar por la protección y seguridad de altas personalidades

40.- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana mediante el desempeño de una las siguientes funciones:

- a) Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana
- b) Prevenir la comisión de actos delictivos
- c) Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del Ministerio competente y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes
- d) Recibir cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia

41.- En los casos de grave riesgo, catástrofe, o calamidad pública, en los términos que se establezcan en la legislación de Protección Civil, es misión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

- a) Colaborar con los servicios de Protección Civil
- b) Colaborar con los vecinos
- c) Colaborar con los vecinos y con los servicios de Protección Civil
- d) Coordinarse con los vecinos



42.- El Cuerpo Nacional de Policía ejercita sus funciones en:

- a) Las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine
- b) Las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Congreso de los Diputados determinen
- c) Las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que las Cortes Generales determinen
- d) Las capitales de provincia pero no en los términos municipales y núcleos urbanos

43.- En el mar territorial ejerce sus funciones:

- a) El Cuerpo Nacional de Policía en algunos casos
- b) El Cuerpo Nacional de Policía en cualquier caso
- c) El Cuerpo de la Guardia Civil
- d) El Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil indistintamente

44.- El Cuerpo Nacional de Policía puede actuar fuera de su ámbito territorial:

- a) En cualquier caso
- b) Por orden superior
- c) Por mandato judicial
- d) En ningún caso

45.- El Cuerpo de la Guardia Civil puede actuar fuera de su ámbito territorial:

- a) En cualquier caso
- b) Por orden superior
- c) Por mandato del Ministerio Fiscal
- d) En ningún caso

46.- El control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros, le corresponde ejercerlo a:

- a) El Cuerpo Nacional de Policía
- b) Las policías autonómicas
- c) El Cuerpo de la Guardia Civil
- d) Las Policías Locales

47.- La expedición del documento nacional de identidad y de los pasaportes le corresponde ejercerlo a:

- a) El Cuerpo Nacional de Policía
- b) Las policías autonómicas
- c) El Cuerpo de la Guardia Civil
- d) Las Policías Locales



48.- La vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa en materia de juego, es una competencia atribuida a:

- a) El Cuerpo Nacional de Policía
- b) Las policías autonómicas
- c) El Cuerpo de la Guardia Civil
- d) Las Policías Locales

49.- La investigación y persecución de los delitos relacionados con la droga es una competencia atribuida a:

- a) El Cuerpo Nacional de Policía
- b) Las policías autonómicas
- c) El Cuerpo de la Guardia Civil
- d) Las Policías Locales

50.- El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando es una competencia atribuida a:

- a) El Cuerpo Nacional de Policía
- b) Las policías autonómicas
- c) El Cuerpo de la Guardia Civil
- d) Las Policías Locales

51.- La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas, es una competencia atribuida a:

- a) El Cuerpo Nacional de Policía
- b) Las policías autonómicas
- c) El Cuerpo de la Guardia Civil
- d) Las Policías Locales

52.- La custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés lo requieran, es una competencia atribuida a:

- a) El Cuerpo Nacional de Policía
- b) Las policías autonómicas
- c) El Cuerpo de la Guardia Civil
- d) Las Policías Locales

53.- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza, es una competencia ejercida por:

- a) El Cuerpo Nacional de Policía
- b) Las policías autonómicas
- c) El Cuerpo de la Guardia Civil
- d) Las Policías Locales



54.- La conducción interurbana de presos y detenidos es una competencia ejercida por:

- a) El Cuerpo Nacional de Policía
- b) Las policías autonómicas
- c) El Cuerpo de la Guardia Civil
- d) Las Policías Locales
- e) Cuatro
- d) Seis

55.- La regulación de las Policías de las Comunidades Autónomas, en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, se efectúa:

- a) En el Título II
- b) En el Título III
- c) En el Título IV
- d) En el Título V

56.- Las Comunidades Autónomas pueden crear cuerpos de Policía:

- a) Si está previsto en su respectivo Estatuto de Autonomía
- b) Sólo en el caso de que sean Comunidades Autónomas históricas
- c) Salvo si accedieron a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución
- d) Sólo si accedieron a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución

57.- Las Comunidades Autónomas podrán crear Cuerpos de Policía para el ejercicio de las funciones de vigilancia y protección a que se refiere el artículo:

- a) 148.1.20 de la Constitución
- b) 148.1.23 de la Constitución
- c) 148.1.21 de la Constitución
- d) 148.1.22 de la Constitución

58.- No es cierto que las Comunidades Autónomas puedan ejercer, a través de sus Cuerpos de Policía, una de las siguientes funciones:

- a) Con carácter de propia velar por el cumplimiento de las disposiciones, y órdenes singulares dictadas por los órganos de la Comunidad Autónoma
- b) Con carácter de propia. la vigilancia y protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la Comunidad Autónoma y de sus entes instrumentales, garantizando el normal funcionamiento de las instalaciones y la seguridad de los usuarios de sus servicios
- c) Con carácter de propia la inspección de las actividades sometidas a la ordenación o disciplina de la Comunidad Autónoma, denunciando toda actividad ilícita
- d) En colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el uso de la coacción en orden a la ejecución forzosa de los actos o disposiciones de la propia Comunidad Autónoma



59.- No es una competencia de prestación simultánea de la Policía de las Comunidades Autónomas e indiferenciado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

- a) La cooperación a la resolución amistosa de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello
- b) La prestación de auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil
- c) Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, recursos hidráulicos, así como la cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza
- d) La cooperación a la resolución amistosa de los conflictos privados en cualquier caso

60.- Coordinar la actuación de las Policías Locales en el ámbito territorial de la Comunidad,

es una competencia atribuida a:

- a) El Ministerio del Interior
- b) El Ministerio de Administraciones Públicas
- c) Las Comunidades Autónomas
- d) Las Juntas de Seguridad Nacional

61.- El establecimiento de las normas-marco a las que habrán de ajustarse los reglamentos de Policías Locales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y en la de Bases de Régimen Local, es una competencia atribuida a:

- a) El Ministerio del Interior
- b) El Ministerio de Administraciones Públicas
- c) Las Comunidades Autónomas
- d) Las Juntas de Seguridad Nacional

62.- Establecer o propiciar, según los casos, la homogeneización de los distintos Cuerpos de Policías Locales, en materia de medios técnicos para aumentar la eficacia y colaboración de éstos, de uniformes y de retribuciones, es una competencia atribuida a:

- a) El Ministerio del Interior
- b) El Ministerio de Administraciones Públicas
- c) Las Comunidades Autónomas
- d) Las Juntas de Seguridad Nacional



63.- Fijar los criterios de selección, formación, promoción y movilidad de las Policías Locales, determinando los distintos niveles educativos exigibles para cada categoría sin que en ningún caso, el nivel pueda ser inferior a Graduado Escolar, es una competencia atribuida a:

- a) El Ministerio del Interior
- b) El Ministerio de Administraciones Públicas
- c) Las Comunidades Autónomas
- d) Las Juntas de Seguridad Nacional

64.- Coordinar la formación profesional de las Policías Locales, mediante la creación de Escuelas de Formación de Mandos y de Formación Básica, es una competencia atribuida a:

- a) El Ministerio del Interior
- b) El Ministerio de Administraciones Públicas
- c) Las Comunidades Autónomas
- d) Las Juntas de Seguridad Nacional

65.- Los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas, tienen naturaleza:

- a) Administrativa
- b) Militar
- c) Pública
- d) Civil

66.- Los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas, tienen estructura y organización:

- a) Coordinada
- b) Jerarquizada
- c) Ordenada
- d) Horizontal

67.- En el ejercicio de sus funciones, los miembros de los Cuerpos de las Policías Autónomas deberán vestir el uniforme reglamentario, salvo los casos excepcionales que autorice:

- a) El Consejo de Ministros
- b) Las Juntas de Seguridad
- c) El Ministerio de Administraciones Públicas
- d) El Ministerio del Interior

68.- El otorgamiento de la licencia de armas a los miembros de los Cuerpos de las Policías Autónomas corresponde a:

- a) El Consejo de Gobierno respectivo
- b) La Junta de Seguridad
- c) El Gobierno de la nación
- d) El Consejero respectivo



69.- Los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas sólo podrán actuar en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma respectiva, salvo en situaciones de emergencia, previo requerimiento de:

- a) Las Autoridades estatales
- b) Las Autoridades afectadas
- c) Las Autoridades locales
- d) Las Autoridades autonómicas

70.- La selección, el ingreso, la promoción y formación de los miembros de los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas se regulará y organizará por:

- a) El Ministerio del Interior
- b) el Ministerio de Administraciones Públicas
- c) Las respectivas Comunidades Autónomas, sin perjuicio de lo establecido en los respectivos Estatutos
- d) Todos los órganos estatales competentes en la materia

71.- La regulación de la colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en la Ley Orgánica 2/ 1986, de 13 de marzo, se efectúa:

- a) En el Título III
- b) En el Título IV
- c) En el Título V
- d) En el Título VI

72.- Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los Cuerpos de Policía de las Comunidades autónomas deberán prestarse mutuo auxilio e información recíproca en:

- a) El ejercicio de sus funciones respectivas
- b) Cualquier caso
- c) En situaciones de emergencia
- d) En situaciones de necesidad

73.- En caso de considerarse procedente su intervención, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actuarán bajo el mando de:

- a) Las Autoridades Autonómicas afectadas
- b) Sus Jefes naturales
- c) El Alcalde de la población afectada
- d) La autoridad autonómica respectiva



74.- Cuando en la prestación de un determinado servicio o en la realización de una actuación concreta concurren, simultáneamente, miembros o Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Policía de la Comunidad Autónoma, asumirán la dirección de la operación:

- a) Los dos Mandos en colaboración
- b) Los Mandos de los primeros
- c) Los Mandos de los segundos
- d) El Mando de mayor jerarquía

75.- En el caso de que se den las circunstancias para que se realice la adscripción del Cuerpo Nacional de Policía a una Comunidad Autónoma, se determinarán las circunstancias en acuerdos administrativos de colaboración de carácter específico, que no deberán respetar uno de los siguientes principios:

- a) La adscripción podrá afectar a miembros individuales
- b) Las Unidades adscritas dependerán, funcionalmente de las autoridades de la Comunidad Autónoma y orgánicamente del Ministerio del Interior
- c) Las Unidades actuarán siempre bajo el Mando de sus Jefes naturales
- d) En cualquier momento las Unidades podrán ser reemplazadas por otras, a iniciativa de las Autoridades estatales, oídas las Autoridades de la Comunidad Autónoma

76.- El Consejo de Política de Seguridad está presidido por:

- a) El Ministro del Interior
- b) El Ministro de Administraciones Públicas
- c) El Presidente del Gobierno
- d) El Director General de la Policía

77.- ¿Cuántos miembros tiene el Comité de Expertos del Consejo de Política de Seguridad?

- a) 6
- b) 7
- c) 8
- d) 9

78.- El órgano competente para resolver las incidencias que pudieran surgir en la colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los Cuerpos de Policía de la Comunidad Autónoma, es:

- a) El Consejo de Política de Seguridad
- b) El Comité de Expertos
- c) La Junta de Seguridad
- d) La Junta de Política policial



79.- En las Comunidades Autónomas que dispongan de Cuerpos de Policía propios podrá constituirse una Junta de Seguridad integrada por:

- a) Doce miembros
- b) Quince miembros
- c) Diez miembros
- d) Igual número de representantes del Estado y de las Comunidades Autónomas

80.- No es una competencia que pueda ejercer una Comunidad Autónoma con carácter de propia:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones, y órdenes singulares dictadas por los órganos de la Comunidad Autónoma
- b) La vigilancia y protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la Comunidad Autónoma y de sus entes instrumentales, garantizando el normal funcionamiento de las instalaciones y la seguridad de los usuarios de sus servicios
- c) La inspección de las actividades sometidas a la ordenación o disciplina de la Comunidad Autónoma, denunciando toda actividad ilícita
- d) Vigilar los espacios públicos, proteger las manifestaciones y mantener el orden en grandes concentraciones humanas

81.- No es una competencia que ejerzan los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

- a) El uso de la coacción en orden a la ejecución forzosa de los actos o disposiciones de la propia Comunidad Autónoma
- b) Velar por el cumplimiento de las Leyes y demás disposiciones del Estado
- c) Participar en las funciones de Policía Judicial
- d) Garantizar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales

82.- No es una competencia de prestación simultánea e indiferenciado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

- a) La cooperación a la resolución amistosa de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello
- b) La prestación de auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil
- c) Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, recursos hidráulicos, así como la cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza
- d) La inspección de las actividades sometidas a la ordenación o disciplina de la Comunidad Autónoma, denunciando toda actividad ilícita



83.- El régimen estatutario de las Policías de las Comunidades Autónomas, se regula, dentro del Título correspondiente de la Ley 2/ 1986, en el Capítulo:

- a) II
- b) I
- c) III
- d) IV

84.- La supresión de los Cuerpos de las Comunidades Autónomas corresponde a:

- a) El Ministerio del Interior
- b) El Ministerio de Defensa
- c) El Ministerio de Administraciones Públicas
- d) La respectiva Comunidad Autónoma

85.- La Policía Local se encuentra regulada en la Ley Orgánica 2/ 1986, de 13 de marzo, en su Título:

- a) IV
- b) III
- c) II
- d) V

86.- Pueden crear Cuerpos de Policía propios:

- a) Los pueblos
- b) Las Entidades Locales
- c) Los Municipios
- d) Los vecinos

87.- Las funciones de la Policía Municipal son ejercidas por el personal que desempeñe funciones de custodia y vigilancia de bienes, servicios e instalaciones, con la denominación de Guardas, Vigilantes, Agentes, Alguaciles o análogos, en:

- a) Cualquier caso
- b) Ningún caso
- c) Todo caso
- d) En los municipios donde no exista Policía Municipal

88.- El personal que desempeñe funciones de custodia y vigilancia de bienes, servicios e instalaciones, con la denominación de Guardas, Vigilantes, Agentes, Alguaciles o análogos, podrá actuar:

- a) En el ámbito territorial del municipio respectivo, salvo en situaciones de emergencia y previo requerimiento de las Autoridades competentes
- b) En su territorio respectivo exclusivamente
- c) En su ámbito territorial salvo requerimiento de los vecinos
- d) En ámbitos territoriales ajenos a requerimiento de sus superiores



89.- Los Cuerpos de Policía Local son Institutos armados, de naturaleza:

- a) Civil
- b) Administrativa
- c) Pública
- d) Militar

90.- Los Cuerpos de Policía Local tienen estructura y organización:

- a) Horizontal
- b) Abierta
- c) Jerarquizada
- d) Coordinada

91.- Los Cuerpos de Policía Local se rigen en cuanto a su régimen estatutario por los principios generales de la Ley Orgánica 2/ 1986, recogidos en su Título:

- a) I
- b) VI
- c) III
- d) IV

92.- Dentro del Título correspondiente de la Ley Orgánica 2/ 1986, resultan de aplicación a los Cuerpos de Policía Local el contenido de los principios generales de los Capítulos:

- a) I y II
- b) I y III
- c) II y III
- d) III y IV

93.- No es una función asignada a los Cuerpos de Policía Local:

- a) Participar en las funciones de Policía Judicial
- b) La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública
- c) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos
- d) Cooperar en la resolución de los conflictos privados en cualquier caso

94.- En la protección de manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello, los Cuerpos de Policía Municipal colaboran con:

- a) Los vecinos del Municipio
- b) Las Autoridades del Municipio
- c) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas
- d) Las Autoridades estatales



95.- El órgano competente para establecer las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su ámbito territorial, es:

- a) El Alcalde
- b) El Pleno
- c) La Junta Local de Seguridad
- d) La Comunidad Autónoma

96.- La constitución de dichas Juntas y su composición se determinará:

- a) Mediante ordenanza local
- b) Reglamentariamente
- c) Legalmente
- d) Jerárquicamente

97.- La Presidencia de la Junta Local de Seguridad corresponde:

- a) Al Alcalde en cualquier caso
- b) El Delegado del Gobierno en cualquier caso
- c) El Subdelegado del Gobierno en cualquier caso
- d) El Alcalde, salvo cuando la presidencia sea compartida

98.- Los miembros de las Policías Locales deberán jurar o prometer acatamiento a:

- a) La Constitución como norma única del Estado
- b) La Constitución como norma general del Estado
- c) La Constitución como norma orgánica del Estado
- d) La Constitución como norma fundamental del Estado

99.- No es un principio básico de actuación de los miembros de los Cuerpos de Policía Local:

- a) Adecuación al ordenamiento jurídico
- b) Ejercer su función con absoluto respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico
- c) Actuar, en el cumplimiento de sus funciones, con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión
- d) Actuar con resolución

100.- Los miembros de los Cuerpos de Policía Municipal deben sujetarse en su actuación profesional, a los principios de:

- a) Jerarquía y subordinación
- b) Coordinación y jerarquía
- c) Subordinación y cooperación
- d) Cooperación y coordinación



101.- No es un principio básico de actuación de los miembros de los Cuerpos de Policía Local:

- a) Colaborar con la Administración de Justicia y auxiliarla
- b) Impedir, en el ejercicio de su actuación profesional, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral
- c) Observar en todo momento un trato correcto y esmerado en sus relaciones con los ciudadanos
- d) En el ejercicio de sus funciones deberán actuar con la decisión necesaria, y con demora cuando de ello dependa evitar un daño grave

102.- Los miembros de las Policías Locales deben regirse en su actuación por los principios de:

- a) congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance
- b) Coordinación, jerarquía y colaboración
- c) Colaboración, amabilidad y esmero
- d) Jerarquía, coordinación y colaboración

103.- Los miembros de las Policías Locales deberán utilizar las armas, rigiéndose por los principios de:

- a) congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance
- b) Coordinación, jerarquía y colaboración
- c) Colaboración, amabilidad y esmero
- d) Jerarquía, coordinación y colaboración

104.- Los miembros de los Cuerpos de Policía Municipal deben identificarse:

- a) A requerimiento de cualquier ciudadano
- b) En el momento de practicar una detención
- c) Tras realizar una detención
- d) Antes de realizar una detención

105.- Los miembros de los Cuerpos de Policía Local deben intervenir en defensa de la Ley y de la seguridad ciudadana:

- a) Sólo cuando estén de servicio
- b) Siempre, en cualquier tiempo y lugar, se hallaron o no de servicio
- c) Siempre que se encuentren dentro de su ámbito territorial de actuación
- d) Siempre que se encuentren dentro de su horario de trabajo

106.- Respecto a todas las informaciones que conozcan por razón o con ocasión del desempeño de sus funciones, los miembros de los Cuerpos de las Policías Locales, deberán:

- a) Guardar riguroso secreto
- b) Guardar sigilo
- c) Revelar sus conocimientos



d) Informar a sus compañeros

107.- La responsabilidad de los miembros de los Cuerpos de Policía Local, por los actos que en su actuación profesional llevaron a cabo, infringiendo o vulnerando las normas legales

es:

- a) Personal e indirecta
- b) Impersonal y directa
- c) Personal y directa
- d) Impersonal e indirecta

108.- Los miembros de las Cuerpos de las Policías Locales, tendrán derecho a una remuneración justa, que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio, dedicación y el riesgo que comporta su misión, así como la especificidad de los horarios de trabajo y:

- a) Su peculiar jerarquía
- b) Su peculiar estructura
- c) Su peculiar función
- d) Su peculiar ordenación

109.- El régimen de horario de servicio de los Cuerpos de Policía Local se determina:

- a) Legalmente
- b) Reglamentariamente
- c) Por norma con rango de ley
- d) Por ordenación estatal

110.- Los puestos de servicio en las respectivas categorías de los Cuerpos de Policía Municipal se proveerán conforme a los principios de mérito, capacidad y:

- a) Antigüedad
- b) Proporcionalidad
- c) Edad
- d) Igualdad

111.- Los miembros de los Cuerpos de Policía Municipal tendrán a todos los efectos legales el carácter de Agentes de la Autoridad:

- a) En cualquier circunstancia
- b) Mientras se hallen de servicio
- c) En el ejercicio de sus funciones
- d) En cualquier circunstancia, lugar y tiempo



112.- Cuando se cometa delito de atentado, empleando en su ejecución armas de fuego, explosivos u otros medios de agresión de análoga peligrosidad, que puedan poner en peligro grave la integridad física de los miembros de los Cuerpos de Policía Municipal, tendrán al efecto de su protección penal la consideración de:

- a) Funcionario público
- b) Autoridad
- c) Empleado público
- d) Agente público

113.- La jurisdicción competente para conocer de los delitos cometidos por los miembros de los Cuerpos de Policía Municipal es:

- a) La jurisdicción del Tribunal Supremo
- b) La jurisdicción militar
- c) La jurisdicción ordinaria
- d) La jurisdicción civil en cualquier caso

114.- La Ley 2/ 1986, regula la organización de las Unidades de Policía Judicial en su s artículos:

- a) 29 a 36
- b) 28 a 34
- c) 27 a 32
- d) 28 a 39

115.- En la Constitución se hace alusión a las funciones de Policía Judicial en su artículo:

- a) 123
- b) 125
- c) 126
- d) 128

116.- Tiene carácter colaborador de la Policía Judicial:

- a) El personal de la Guardia Civil
- b) El personal de las Policías locales
- c) El personal de la Policía Nacional
- d) El personal de la Policía Nacional y de la Guardia Civil

117.- Las Unidades de Policía Judicial serán organizadas por:

- a) El Consejo de Ministros
- b) El Ministerio del Interior
- c) El Ministerio de Justicia
- d) El Ministerio de Administraciones Públicas



118.- En la organización de unidades de Policía Judicial se tendrán en cuenta criterios:

- a) Territoriales
- b) Competenciales
- c) Materiales
- d) Formales

119.- Las Unidades orgánicas de Policía Judicial podrán adscribirse, en todo o en parte, por el Ministerio del Interior, oído el Consejo General del Poder Judicial, a:

- a) Las Comunidades Autónomas
- b) Las Corporaciones Locales
- c) Los Ayuntamientos
- d) Determinados Juzgados y Tribunales

120.- Podrán adscribirse Unidades de Policía Judicial al Ministerio Fiscal:

- a) Oído el Consejo General del Poder Judicial
- b) Oído el Fiscal General del Estado
- c) Oído el Ministro de Justicia
- d) Oído el Consejo de Estado

121.- En el cumplimiento de sus funciones, los funcionarios adscritos a Unidades de Policía Judicial dependen orgánicamente de:

- a) El Ministerio del Interior
- b) El Ministerio Fiscal
- c) El Ministerio de Justicia
- d) El Ministerio de Administraciones Públicas

122.- En el cumplimiento de sus funciones, los funcionarios adscritos a Unidades de Policía Judicial dependen funcionalmente de:

- a) El Ministerio del Interior
- b) De los Jueces, Tribunales o Ministerio Fiscal que estén conociendo del asunto objeto de la investigación
- c) El Ministerio de Justicia
- d) El Ministerio de Administraciones Públicas

123.- Los Jueces de los respectivos órganos del orden jurisdiccional penal, podrán solicitar la intervención en una investigación de funcionarios adscritos a Unidades orgánicas de Policía Judicial por conducto de:

- a) El Presidente del Tribunal Supremo
- b) El Ministro de Justicia
- c) El Ministro del Interior
- d) El Presidente del Tribunal Constitucional



124.- Los funcionarios adscritos a las Unidades de Policía Judicial desempeñarán esa función con carácter:

- a) Exclusivo
- b) Compartido
- c) Compatible
- d) Orgánico

125.- Los funcionarios de las Unidades de Policía Judicial podrán ser removidos de la investigación concreta que se les hubiera encomendado, por decisión o con la autorización de:

- a) El Ministro del Interior
- b) El Juez o Fiscal competente
- c) El Ministro de Justicia
- d) El Ministro de Administraciones Públicas